

ASUNTO: EL QUE SE INDICA


CLAVE: 24-14

AMANDA GÓMEZ NAVA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

El que suscribe C. Alfredo Galindo Cano Tesorero Municipal del Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla. Por medio del presente le envié un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a la información trimestral del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros, se aclara que bajo protesta de decir verdad el **Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla, no le es aplicable el reactivo D.1.16 Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA A 24 DE MAYO DEL 2023



C. ALFREDO GALINDO CANO
TESORERO MUNICIPAL
SAN FELIPE
TEPATLÁN,
PUEBLA
2021-2024